

ANEXO IV

BAREMACIÓN DE CRITERIOS

Enseñanzas secundarias postobligatorias	
CRITERIOS PRIORITARIOS	PUNTOS
Renta per cápita de la unidad familiar	
d) Renta per cápita anual inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional	2 puntos
e) Renta per cápita anual comprendida entre la mitad y el total del salario mínimo interprofesional	1 punto
f) Renta per cápita superior al salario mínimo interprofesional	0 puntos
Proximidad del domicilio	
d) Domicilio familiar, o propio, si el alumno es mayor de edad, o, alternativamente lugar de trabajo situado dentro de la zona de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	3 puntos
e) Domicilio familiar, o propio, si el alumno es mayor de edad o, alternativamente, lugar de trabajo situado en las zonas limítrofes a la zona de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	2 puntos
f) Domicilio familiar, o propio, si el alumno es mayor de edad o, alternativamente, lugar de trabajo, situado en otras zonas	0 puntos
Existencia de hermanos/as matriculados/as en el centro	
Primer/a hermano/a en el centro	3 puntos
Por cada uno/a de los hermanos/as siguientes	1 puntos
Condición legal de familia numerosa	1,5 puntos
Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, o en alguno de sus padres, madres o representantes legales, o hermanos/as	1,5
Concurrencia en el alumno o alumna de enfermedad crónica que afecte al sistema digestivo, endocrino o metabólico y exija como tratamiento esencial el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio cuyo cumplimiento condicione de forma determinante el estado de salud física de dicho alumno/a	1 punto
Resultados académicos en el área de Artes Plásticas, para los alumnos que accedan al Bachillerato de Artes	Hasta 1,5 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE EN BACHILLERATO

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos/as matriculados/as en el centro.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad al domicilio.
- c) Menor renta per cápita.
- d) Asignación por sorteo público ante en Consejo Escolar del centro.

CRITERIOS DE DESEMPATE EN FORMACIÓN ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO

- a) Expediente académico del alumnado.